



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel.+54 11 4371-9531 | Fax.+54 11 4374-
1508info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

ACTA NÚMERO 2290.-En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de dos mil veinte, reunidos en forma virtual los señores consejeros titulares, Jessica Seimandi, Pablo Grillo Ciochini, Alejandro Villa, Carlos Fernando Valdez, Luis Alejandro Menucci, Vanesa Alejandra Jaureguilorda, y los señores consejeros suplentes, Andrés Cantelmi, Marina Mongiardino, José Luis Cimini, Julio Núñez, bajo la presidencia a cargo de Hernán Ariel Colli se dio por abierta la sesión siendo las diecinueve horas.-----

Se deja constancia que el Consejero Dr. José Luis Cimini integra el Consejo en calidad de miembro titular por la licencia del Consejero Titular Dr. Miguel Abdelnur aprobada en el Acta 2282.-----

1.- ACTA NÚMERO 2289. Puesta a consideración el acta de referencia, sin observaciones se la aprueba.-----

2.- MOVIMIENTOS DE MATRÍCULA.- Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados entre del 31 de julio al 6 de agosto del corriente:

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: MARCO, LUIS ALBERTO; **FALLECIDO:** PATRON, MIGUEL ANGEL; **REHABILITACIÓN:** LOPEZ, PAOLA EVANGELINA;

Lo que se tiene presente.-

3.- INFORME PRESIDENCIA.- a.- Elecciones 2020.- Da cuenta el Presidente de que el día 5 de agosto se mantuvo una reunión con los y las colegas que han actuado como apoderados de las listas que participaron en la elección de 2018, a saber, Horacio Walter Verdeja, Álvaro García Orsi, José Luis Cimini, Luis Alejandro Menucci, Alejandro Rusconi, Mariela Garay, Esteban Ferrarini y Teresita Iriart

Se plantearon varios temas a los fines de consensuar e intercambiar criterios entre todas las agrupaciones como ser, Retomar lo antes posible, considerando la situación sanitaria imperante, el cronograma electoral y realizar los comicios a la mayor brevedad para la elección de nuevas autoridades colegiales, teniendo en consideración la prórroga establecida por resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N° 242/20 vence el próximo 9 de septiembre.

A tales fines, se hace necesario comenzar a pensar en cuestiones tales como: Lugar y espacios a utilizar, Cronograma electoral, Días de votación para el comicio principal y las mesas receptoras de votos anticipadas, conformación del padrón definitivo, incluyéndose la fijación de planes de pago flexibles para deudas de matrículas anteriores al año 2019, Logística y organización, Paridad de género en la conformación de las listas, incluyendo mecanismos para que se de un efectivo cumplimiento a la misma.

Asimismo se ha planteado la posibilidad de establecer espacios de dialogo con la abogacía platense, pudiendo participar abiertamente aquellas agrupaciones que no cuenten con representación en el Consejo Directivo.

A los fines de continuar intercambiando los temas antes descriptos se ha fijado una nueva fecha de encuentro, vía zoom, para el día 19 de agosto próximo.

Lo que se tiene presente.

b.- Reanudación de actividades presenciales.- Da cuenta el Presidente que se ha dispuesto la reanudación de la actividad presencial en el Colegio durante los días miércoles y viernes en el horario de 9 a 13 h para los siguientes servicios:

TESORERÍA:

Pago de matrícula y credenciales,
Adquisición y retiro de dispositivos Token.
Atención en edificio anexo. (Av. 13 N° 831/833)

MATRÍCULA: Previo turno digital

Expedición de credenciales

Suspensión/Rehabilitación que no puedan ser efectuados en forma digital

BIBLIOTECA:

Los servicios habilitados son los de devolución de obras y préstamo domiciliario.



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel.+54 11 4371-9531 | Fax.+54 11 4374-
1508info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

Para acceder a este último previamente se deberá reservar el material a través del catálogo en línea.-

Todo lo que se tiene presente

c.- Semana de la Abogacía.- El Dr. Hernán Colli propone encomendar al Área de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial la organización de actividades académicas y/ culturales, en el marco de la tradicional semana en conmemoración al día 29 de agosto.-

Lo que se tiene presente y se difiere para el próximo consejo el tratamiento y aprobación de las actividades que se propongan.-

4. SECRETARIA GENERAL.-a) Dra. Martelli s/ presentación -Da cuenta el Dr. Pablo Grillo Ciochini de la presentación cursada por la abogada del epígrafe en referencia a la solicitud de pautas para la publicidad de su estudio jurídico en la ciudad de Carhue. Lo que se tiene presente y se RESUELVE: Girar la presentación a dictamen de la Comisión de Estudio y Defensa de la Ley 5177.-

b.- Tribunal Arbitral. Informe de reunión.- Da cuenta el Secretario General de lo comunicado por la Directora del Tribunal Arbitral, Dra. Franca Alessio sobre la invitación cursada por el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, para participar de una reunión por zoom, el pasado viernes 31 de julio, a las 14,30 hs, con el objeto de intercambiar experiencias, ver los diferentes anexos cómo funcionan en las diferentes jurisdicciones.

En dicha reunión por este Tribunal participaron: El Dr. Hernán Colli, María Laura Velazco (arbitro), Erica Baum (arbitro), Liliana Barrio (arbitro) y la que suscribe.

Los que participaron de otros Tribunales Arbitrales son: Lomas de Zamora los tres árbitros titulares: Balonas Daniel, Fabiana Miguez, Mauricio Naranjo Sosa, y Secretaria: Mariel Suarez; Mar del Plata el secretario: Dr. Horacio Cappelletti; Bahía Blanca: el árbitro Dr. Mario Zelaya y secretaria Ivonne Moreno; San Isidro: el árbitro presidente Dr. José Fornaro, árbitros: Dr. Gustavo Giménez; Dra. Viviana Larezca y el Dr. Mauricio Loza Basaldua y secretaria Patricia.

Asimismo se informa que los puntos que se trataron básicamente son:

1.-Promoción y difusión del Tribunal Arbitral: todos los presentes coincidieron en desarrollar, promover, publicitar, entre los abogados y la comunidad, las bondades de los métodos alternativos de resolución de conflictos que se ofrecen entre ellos, el Tribunal Arbitral, por economía procesal, eficacia, duración del proceso (120 días), costos del procedimiento entre otros. Los Colegios de Lomas de Zamora y San Isidro, en su página tienen un video explicativo del proceso y sus bondades.

2.-Notificaciones a las partes y abogados: la Dra, Velazco, aborda el tema para poner de manifiesto las dificultades que plantea notificar a los abogados y partes por cedula, a los domicilios denunciados reales y constituidos, por intermedio de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, porque los tiempos de diligenciamiento y devolución resultan dilatorios, para este tipo de proceso. Por otra parte, la mayoría de los expedientes en el que solicitaron la intervención del Tribunal, son relacionados a desalojos, cobro de alquileres, daños y perjuicios por desalojo, en los que el inquilino ya no vive en el domicilio denunciado, se niega a recibir la cedula, o no lo conocen, etc., con relación a los abogados algunos se notifican bien, otros se les fija la cedula en la puerta, todo ello implica una cantidad de cedulas que integran el cuerpo del expediente algunas con resultado positivo y otras negativo. Esto impide la continuación del proceso en los plazos establecidos, en algunos casos, atento a que es por impulso de parte su desarrollo. El Tribunal de este Colegio cumple con lo dispuesto por el R.U.C.A, en art. 27. Se deja constancia que son expedientes, todos iniciados y en distintas etapas del proceso.

El Secretario del Colegio de Abogados de Mar del Plata, Dr. Horacio Cappelletti, manifiesta que no tienen problema con las notificaciones, pues lo hacen mediante un notificador Ad-Hoc designado por el Tribunal y/o carta documento. Que tienen un 40% de expedientes de desalojos de comercios y viviendas. Que los procedimientos terminan en un plazo de 60



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel.+54 11 4371-9531 | Fax.+54 11 4374-
1508info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

días. Los usuarios provienen de los martilleros, que incluyen la cláusula compromisoria en los contratos.

La arbitro Dra. Érica Baum, interviene expresando que estando en la fase 3, hay suspensión de términos y se trabaja en forma remota. Hace hincapié, en la nueva Ley de Alquileres n°:27.551, la que modifica el art 75 del C.Civil., permitiendo constituir un domicilio electrónico, en el que se tengan por eficaces todas las notificaciones, comunicaciones y emplazamientos que allí se dirijan. Como así también, contempla en el art.21 los métodos alternativos de resolución de conflictos como la mediación y arbitraje, gratuitos o de bajo costo, derivados de la relación locativa.

3.-Pago de tasa arbitral y convenio de honorarios: se plantea el tema teniendo en cuenta, las dificultades que presenta el pago de la tasa arbitral, lo expone la Dra. Baum, en cuanto a la integración del 50% de la tasa al finalizar, que es imposible la integración, ya sea, porque abandonan el proceso, concilian las partes y no pagan. Propone la integración de la tasa antes de la audiencia preliminar, como así también, la utilidad de que se adjunte el convenio de honorarios de los abogados con la demanda.

El árbitro Dr. Cappelletti, agrega que ellos no contemplan el convenio de honorarios. Con respecto, a la tasa arbitral cobran el 1% del monto reclamado o 2 jus arancelarios como mínimo y que es arancel de una sola instancia, "TASA UNICA", al inicio de las actuaciones. Es decir que integran el 100% al iniciar el proceso, más el bono ley 8480, jus previsional. El planteo del litigante del beneficio de litigar sin gastos, no lo contemplan por la particularidad del proceso, lo desestiman. Otro punto que abordaron, es la "caución juratoria" que están solicitando cuando se interponen apelaciones. También hace mención, al protocolo que implementaron durante esta pandemia, que es tomar la audiencia preliminar o de vista de causa, en el salón actos de forma presencial.

Por el Colegio de San Isidro, el árbitro Dr. Fornaro, manifiesta que hay que hacer primar al Tribunal Arbitral, atento a los costos judiciales que superan los del arbitraje, cotejando los costos de ambos. Que los abogados son reticentes al procedimiento, por la dificultad de obtener clientes. Cualquier modificación al sistema, podría ir en contra de la Corte por la situación actual.

El árbitro Dr. Mauricio Naranjo Sosa, del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, expresa que los otros Tribunales Arbitrales están más adelantados que ellos. Que es un procedimiento incipiente que a futuro cambiaría. Que los temas generales son para todos y que intercambiar experiencias es importante.

4.- El R.U.C.A. y las adaptaciones que realizaron los Colegios al mismo.

El Secretario del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, Dr. Mario Zelaya, interviene manifestando que al R.U.C.A, le hicieron adaptaciones propias. Que no cuentan con expedientes de desalojos o alquileres. Tampoco difusión entre los martilleros.

El Arbitro del Colegio de Lomas de Zamora, Dr. Daniel Balonas, expone que han hecho una adaptación del Reglamento de ese Colegio, con respecto al R.U.C.A. Que utilizan expediente digital con la adhesión de las partes.

5.-Propuestas para mejorar el funcionamiento: El árbitro Dr. Daniel Balonas del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, propone el cambio del Reglamento y tomar en cuenta el protocolo del Colegio de Mar del Plata.

La Secretaria del Tribunal de Lomas de Zamora Dra. Mariel Suarez, propone fortalecerlo en cada jurisdicción, mediante actividades académicas mediante dictado de cursos y charlas.

La arbitro Dra. Fabiana Miguez del Colegio de Lomas de Zamora, plantea la digitalización de los expedientes, la incorporación de la firma digital, realizar campaña publicitando el arbitraje, para concientizar y dar a conocer a los abogados las bondades del procedimiento. Que las modificaciones son necesarias. Expresa que hoy, es el momento de que conozcan, que hay otros caminos para resolver los conflictos. Propone trabajar para un reglamento común, buscar al cliente y resoluciones comunes a todos los Tribunales Arbitrales.

La arbitro Dra. Velazco, propone que el Colegio de Abogados de Mar del Plata, si el Tribunal funciona bien, que envíe el Reglamento al igual que los otros Colegios para intercambiar



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel.+54 11 4371-9531 | Fax.+54 11 4374-
1508info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

ideas, porque en La Plata se rige por el R.U.C.A. solicita que los Secretarios, hagan un documento único para todos en el google drive para trabajar juntos, con un temario y firma digital. Ver las debilidades y fortalezas del R.U.C.A., afianzar el arbitraje, reinstalarlo para los abogados y las partes. Incluir en el reglamento las notificaciones electrónicas.

El Presidente Dr. Hernán Colli, manifiesta que preside la Comisión de Mediación a la que se le incorporo Resolución de Conflictos del COLPROBA, y propone:

a.-Sería necesario que el trabajo coordinado de los diferentes Tribunal Arbitrales de los Colegios departamentales se canalice -por el momento- a través de la Comisión de Mediación y Resolución de Conflictos del COLPROBA. Ello sin perjuicio, que en el futuro, se pueda organizar una comisión específica para el abordaje de esta temática.

b.- Es importante mantener cierta uniformidad en la regulación del arbitraje en los diferentes Colegios. Esa fue la finalidad del R.U.C.A.. y en razón de este principio deberían proponerse y tratarse en forma unificada las propuestas de reforma.

c.-Deben visibilizarse y difundirse en mayor medida el funcionamiento de los Tribunales Arbitrales y especialmente ofrecer unificar y

d.- Propiciar que los Tribunales Arbitrales integren en redes intra-institucionales para el abordaje y la resolución de conflictos, involucrando a los Centro de Mediación y ofreciendo el arbitraje a los abogados de la matrícula.

Propiciar que los Tribunales Arbitrales integren en redes intra-institucionales para el abordaje y la resolución. Lo que se tiene presente.-

c.- Dirección de Biblioteca renovación Thomson Reuters.- Da cuenta el Secretario General de lo informado por la Lic. Raquel Izurieta sobre las propuestas efectuadas para la suscripción de la revista La Ley y Abeledo Perrot, servicio on-line Lo que se tiene presente y se RESUELVE: Vista la situación financiera actual, posponer el tratamiento de la renovación para una fecha más próxima al vencimiento del contrato vigente y, en aquella oportunidad analizar la propuesta en función de la situación económica en la que se encuentre el Colegio.

d.- Situación Dr. Cesar R. Melazo:- Da cuenta el Secretario General de la necesidad de pedir el correspondiente informe al organismo pertinente sobre la situación procesal del referido profesional, con el fin de hacer el correspondiente seguimiento a su situación de matrícula de Suspensión Provisoria por el art, 26 de la Ley 5177 resuelta por este cuerpo oportunamente. Lo que se tiene presente y se RESUELVE: Cursar las notas de pedido de informe referido.

5.-INFORME DE TESORERÍA. Se toma conocimiento de los siguientes puntos informados por la Sra. Tesorera a saber:

I) AVANCE DE PAGOS

ÚLTIMA SEMANA ABONARON

17 DEUDA AL 2019

62 ANUAL 2020

11 C1 2020

19 C2 2020

INGRESOS 1.164.125

05/08/2020

2019

ACTIVOS 9272

DEUDORES AL 31/12/19 3002

CUOTA PAGA 2019 6270

2020

ACTIVOS 9291

PAGO ANUALIDAD 2020 2464

PAGO CUOTA 1 2020 1193

PAGO CUOTA 2 2020 452

DEUDORES 2020 5182

COMPARATIVO CON AÑO ANTERIOR.

AL 05/08/19



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
 Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel.+54 11 4371-9531 | Fax.+54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

PAGO ANUALIDAD 2019 2879
 PAGO CUOTA 1 2019 2668
 PAGO CUOTA 2 2019 1769

II) TENENCIAS:

	OBS	VTO	INTERESES	06/08/2020
CAJA	efectivo en cajas chicas y a depositar			118.800
BGBA 5646	efectivo en cuenta galicia			311.859
BPBA 1338	efectivo cuenta provincia			721.145
HSBC 1859	efectivo cuenta HSBC para pago casos CAJ			64.662
PF BPBA	plazo fijo provincia	07/08/2020	123.369	5.000.000
FCI BPBA	fondo comun de inversion pcia			5.700.000
DISPONIBILIDAD FINAL				11.916.466
PF HSBC 1859	Plazo fijo dinero del Ministerio/ intereses del calp	08/08/2020	48.114	1.950.000

Asimismo la Tesorera informa: que se ha aprobado el pedido de ATP correspondiente al mes de julio.

Se han solicitado al estudio externo se realicen las liquidaciones complementarias pertinentes por diferencias surgidas en algunos haberes por deducciones efectuadas erróneamente en los meses de junio y julio, los que se liquidarán y abonarán en forma complementaria la semana entrante..-

Asimismo se solicitó que se rehagan los recibos de haberes de los Gerentes y Directoras Generales que no recibieran ATP de mayo y junio. Lo que se tiene presente.

6.-ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:I) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (Secretaría Fuero Civil y Comercial): Se toma el conocimiento que el Director del Área del epígrafe, Dr. Julio César NUÑEZ, presenta el informe presentado por la comisión del epígrafe, el que se transcribe a continuación a sus efectos:

“INFORME MENSUAL Mes de Junio de 2020. Comisión de Administración de Justicia Fuero Civil y Comercial CALP. A través de los 5 grupos de whatsapp y el email institucional se reciben varias consultas de las cuales fueron evacuadas por los distintos profesionales administradores del grupo. Los ejes del mes de junio son variados y se basan en los siguientes puntos relevados:

- 1-Consultas sobre las formas de contactarse con funcionarios o empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires
- 2- Consultas sobre e-mails o direcciones electrónicas para diligenciar oficios a los Registros automotor.
- 3-Consultas por direcciones electrónicas o e mails de distintos organismos sean estatales o privados



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel.+54 11 4371-9531 | Fax.+54 11 4374-
1508info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

- 4-Consultas por denuncias penales por violación del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.
 - 5-Consulta sobre el inicio de causas ya sea si sorteo de mediación o con la mediación iniciada y no cerrada como también con la mediación cerrada
 - 6-Consultas sobre sustitución de patrocinio.
 - 7-Consulta sobre dirección electrónica de receptoría general de expedientes a los fines de solicitar información, sobre la posibilidad de que este iniciado un juicio a nombre del cliente.
 - 8-Consulta por renovación de credencial vencida del Token.
 - 10-Consulta sobre formas de pago de la tasa de justicia
 - 11-Consulta sobre cierre de la mediación previa obligatoria
 - 12-Consultas por desistimiento de la parte de seguir con el juicio (en relación a la responsabilidad profesional)
 - 13- Consulta sobre inicio de amparos
 - 14-Consultas sobre cobro de cuota alimentaria
 - 15-Consultas sobre contactos con las UFIJ
 - 16-Consulta sobre como apostillar documentos para un divorcio de matrimonio celebrado en el extranjero.
 - 17-Consultas sobre permiso de circulación
 - 18-Consultas sobre la nueva ley de alquileres
 - 19- Edictos: consulta lo hace el juzgado o el profesional.
 - IPS: cobro de pensión por padres fallecidos .Si se divide o no en porcentaje entre los hijos?
 20. Partidas: si pueden solicitar las online
 21. Jus arancelario: su valor
 - 22.-Donde se denuncia incumplimiento de perimetral por violencia familiar?
 - 23.-Consulta sobre contacto de los juzgados civiles.
 - 24Consulta sobre la forma de contacto con las fiscalías y tribunales penales.
 - 25 Consultas sobre el procedimiento ante la negativa de la comisaría de tomar una denuncia.
 - 26.-Consultas sobre los medios para notificar a los empleadores sobre el incumplimiento en la retención de la cuota alimentaria.
 27. Consulta sobre la validez probatoria en el fuero de familia de las publicaciones en Facebook
 28. Consulta sobre la búsqueda de expediente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 29. Procedimiento de cesación de una Unión Convivencial
 - 30.-Consultas por mal funcionamiento del Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas.
 - 31.-Consultas sobre reducción de la CAO en razón de no poder ejercer la profesión normalmente.
 - 32.-Consulta sobre como diligencias oficios a organismos que no tienen firma electrónica.
 - 33.-Consulta sobre el funcionamiento de los juzgados de ejecución penal.
 - 34.-Consulta de como enviar oficios al BCRA
 - 35.-Consultas sobre el funcionamiento de la SRT.
 - 36-Consultas por firma de poderes en fuero laboral
- Fdo. Equipo de Trabajo de la Comisión de Administración de Justicia del CALP."
Todo lo que se tiene presente.-

7., (...)

8.-COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD CALP: Se toma conocimiento que la presidenta de la Comisión del epígrafe, Dra. Marina MONGIARDINO presenta nota solicitando se autorice el auspicio institucional del Seminario denominado "Comunicar Derechos con Perspectiva de Género", organizado por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. El referido seminario será coordinado por la Profesora Daniela Bersi, Especialista en Comunicación y Género y Fiscal Adjunta del Tribunal de Casación de la Pcia. de Bs. As.. Informa que aquel se desarrollará de acuerdo con los principios y estándares del derecho internacional de los derechos humanos, como



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel.+54 11 4371-9531 | Fax.+54 11 4374-
1508info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

en el orden jurídico nacional, compuesto por una robusta legislación protectora derecho de las mujeres y las personas LGBTI+ a tener una vida libre de violencias ; como así también el derecho a recibir asistencia y protección frente a todas las formas de violencias de género que establece la obligación de los Estados de actuar con debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar tales hechos, así como para garantizar a las víctimas el acceso efectivo a la justicia y a una reparación integral. El Seminario será presentado en ciclos de tres encuentros cada uno, que tendrán como objetivo analizar y reflexionar sobre la necesidad de incluir la perspectiva de género en las currículas/programas de las diferentes materias y pensar la enseñanza del derecho como usina de producción de conocimientos que generen nuevos sentidos, trabajando en formar un perfil profesionales que no reproduzca dispositivos de desigualación.

El primer ciclo se dictara los días 1, 8 y 15 de Septiembre de 18 a 20 hs, -y contara con el auspicio de la Coordinación de Género de la Facultad, REDEA y ADULP.

Las docentes a cargo del primer encuentro el día 1º de Septiembre serán la Profesora Abogada Agustina Cuerda, Coordinadora del Área de Género de la referida casa de estudios; la Abog. Marina Mongiardino, presidenta de la Comisión de Género y Diversidad de nuestro Colegio y la Abog. Claudia Portillo Magister en Relaciones Internacionales (UNLP), Especialista en Derecho de Familia (UCALP), Prosecretaria de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, Registro de Violencia Familiar y Registro Público de Procesos de Incidencia Colectiva. Por su parte las docentes del día 8 de Septiembre serán las Abogadas Valeria Segura, Directora del Centro de Asistencia a las Víctimas, Prof. Abogada María Alemán, Red de Profesoras, y la Profesora Abogada Natalia Barriviera Secretaria del Instituto de Derecho Registral y Notarial. Por último, las docentes del encuentro del 15 de septiembre serán la abogada Daniela Bersi, especialista en género y comunicación; la Abogada Analía Carrillo relatora de la Fiscalía de Casación, Stefanial Abal Najera, Docente de Derecho Penal. Lo que se tiene presente y se RESUELVE: Aprobar el auspicio institucional requerido.

9.-ÁREA ACADÉMICA:I) INSTITUTO DE DERECHO DE AMBIENTAL: Se toma conocimiento que el Sub Director del Instituto del epígrafe, Dr. Tomás VASSER solicita se autorice al instituto a su digno cargo a participar del evento virtual organizado por la Federación Argentina de Colegio de Abogados (FACA) denominado "Ciclo de Conferencias virtuales: El federalismo ambiental y nuevos paradigmas" a realizarse el próximo 25 de agosto del corriente. De la misma participará el Sr. Director del instituto del epígrafe, Dr. Aníbal FALBO. Asimismo solicita se autorice la difusión del presente en nuestra página y redes institucionales. A tal efecto se pone a vuestra consideración la autorización de participación y difusión solicitada. Lo que se tiene presente y se RESUELVE: Aprobar la participación requerida.-

II.) INSTITUTO DE CRIMINALIDAD ECONÓMICA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMPLIANCE s/ Propuesta de creación de Unidad Fiscal en Criminalidad Económica y Anticorrupción en el Departamento Judicial La Plata: Se toma conocimiento que el Director del Instituto del epígrafe Dr. Marcelo Peña presenta nota proponiendo se curse nota al Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a los fines que inste la creación de -al menos- una Unidad Fiscal en Criminalidad Económica y Anticorrupción en el Departamento Judicial La Plata destinada al combate investigativo contra la corrupción. Lo que se tiene presente. y se RESUELVE: Requerir dictamen del Área de Administración de Justicia, Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios, en forma previa al tratamiento de la temática por parte de este Consejo Directivo.-

10.-PRÓXIMA SESIÓN- Se RESUELVE mantener al Consejo Directivo en sesión permanente a través de las plataformas de conferencias virtuales, sin perjuicio de convocar para una reunión virtual para el próximo 20 de agosto a las 19,00 hs.-



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel.+54 11 4371-9531 | Fax.+54 11 4374-
1508info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

Dr. Pablo A. Grillo Ciocchini
Secretario General

Dr. Hernán Ariel Colli
Presidente